

TASAS 2023
 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 PARA LA PUESTA EN SERVICIO E INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE EQUIPOS A PRESIÓN
 CONFORME A LA ORDEN 23 DE MARZO DE 2016

INSTALACIONES EQUIPOS A PRESIÓN	Tramitación para la puesta en servicio e inspección de las instalaciones de equipos a presión	Ref. 2708
	PRESTACIÓN	TASAS 2023
	Instalaciones de equipos a presión con proyecto	51.32 €
	Valor inversión desde 3.005,07 hasta 6.010,12 €	91.67 €
	Valor inversión desde 6.010,13 hasta 30.050,61€	164.95 €
	Valor inversión desde 30.050,62 hasta 60.101,21 €	238.23 €
	Valor inversión desde 60.101,22 hasta 120.202,42 €	256.11 €
	Valor inversión desde 120.202,43 € en adelante (Siendo N el número total de bloques integrados cada uno por 6.010,12 € o fracción)	12,85 € x N
Instalaciones de equipos a presión con memoria técnica	40.00 €	

INSTALACIONES	Expedición de certificados.	Ref. 919.4
	PRESTACIÓN	
	Emisión de certificado de conformidad EICI de que el equipo es seguro (disposición transitoria tercera Orden 23 de marzo de 2016) Uno por equipo.	45.80 €